



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 27 de noviembre de 2023.

VISTO el Expediente Nro.: 143712-1 y la propuesta del Plan de Transición correspondiente a la **carrera de Licenciatura en ciencias de la Computación**, entre el **Plan de Estudio 1999, Versión 1**, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.181/2004, Resolución del Consejo Superior Nro.190/2004, y el **Nuevo Plan de Estudio 2024** aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro: 367/2023; y

CONSIDERANDO

Que el diseño del Plan de Transición corresponde al hecho de que se ha aprobado la modificación del Plan de Estudios vigente y, por lo tanto, se hace necesario flexibilizar el cursado de aquellos estudiantes que deban transitar el cambio del Plan de Estudio 1999 Versión 1, al Nuevo Plan de Estudio 2024, sin que esto afecte sus trayectorias académicas.

Que el mencionado Plan ha sido elaborado por los miembros de la Comisión Curricular Permanente de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que, él mismo ha sido revisado y consensuado con la Secretaria Académica de la Facultad, teniendo en cuenta las normativas vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **Plan de Transición** correspondiente a la **carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación**, entre el **Plan de Estudio 1999, Versión 1**, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.181/2004, Resolución del Consejo Superior Nro.190/2004, y el **Nuevo Plan de Estudio 2024** aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro:367/2023, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su tratamiento al **CONSEJO SUPERIOR** de la UNRC.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 428/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO PLAN DE TRANSICIÓN PLAN DE ESTUDIO 1999 vs PLAN DE ESTUDIO 2024 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN. UNRC

Plan de Transición

El dictado del nuevo Plan de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2024) comenzará en 2024 sujeto a la aprobación y autorización por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto y los organismos correspondientes.

Podrán continuar con el Plan de la Licenciatura en Ciencias de la Computación 1999 (Plan 1999, versión 1) aquellos estudiantes que hayan regularizado las materias correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto o Quinto año al 31 de diciembre de 2023.

Los estudiantes que no hayan regularizado el total de materias correspondientes al primer y segundo año del Plan 1999 (versión 1) hasta el 31 de diciembre de 2023 podrán continuar en el mismo plan o, a solicitud de ellos, serán incorporados al primer o segundo año del Nuevo Plan, reconociéndoseles las asignaturas aprobadas por equivalencia directa, debiendo cursar las materias restantes, o rendirlas como estudiantes libres. Los casos que merezcan un tratamiento particular serán considerados por las autoridades correspondientes.

El mantenimiento del Plan 1999 (versión 1) deberá ser respetado en régimen de correlatividades y carga horaria de las asignaturas, y los contenidos mínimos serán adoptados desde el nuevo Plan 2024, para aquellas materias que coincidan con el nuevo plan y que se vayan implementando durante el período de transición.

Se fija como fecha de caducidad del Plan 1999 (versión 1) el 31 de marzo de 2031. Los estudiantes que a esa fecha no hubieran terminado sus estudios, pasan automáticamente al Plan 2024 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Tabla de Transición

Año	Hechos Significativos
1° año (2024)	Implementación Nuevo Plan de Estudios 2024 Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo a Quinto Año: Continúa Plan 1999 (versión 1), pudiendo cambiarse al nuevo plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
2° año (2025)	Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo Año: Cursando Plan 2024 Tercero a Quinto Año: Continúa Plan 1999 (versión 1), pudiendo cambiarse al nuevo plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
3° año (2026)	Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo y Tercer Año: Cursando Plan 2024. Cuarto y Quinto Año: Continúa Plan 1999 (versión 1), pudiendo cambiarse al nuevo plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
4° año (2027)	Primer Año: Accede directamente al nuevo plan.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

	Segundo, Tercero y Cuarto Año: Cursando Plan 2024 Quinto Año: Continúa Plan 1999 (Versión 1). 31 de Diciembre de 2027: Fin cursado Plan 1999 (versión 1).
5° año (2028) 6° año (2029) 7° año (2030)	Vigencia Plan 1999 (Versión 1) sólo para exámenes finales para estudiantes que hayan regularizado materias hasta el 31 de diciembre de 2027 y para estudiantes libres.
8° año (2031)	31 de Marzo de 2031: Fecha extinción del Plan 1999.

Tabla de Equivalencias entre el Plan 1999 (versión 1) y el Plan 2024

A los estudiantes inscriptos en el Plan 1999 (versión 1) que opten por cambiarse al Nuevo Plan de Estudio se les otorgarán en forma automática la/s equivalencia/s de las asignaturas aprobadas, según la tabla siguiente:

Código	Plan 1999	Código	Plan 2024
1978	Cálculo I	3376 3392	Introducción a la Matemática Análisis Matemático
1934	Lógica Matemática Elemental	3377	Lógica y Resolución de Problemas
3300	Introducción a la Algorítmica y Programación	3375 3378	Introducción a los Algoritmos Algoritmos y Estructuras de Datos I
1946 1947	Introducción al Álgebra Álgebra	3379	Matemática Discreta
1948	Programación Avanzada	3380	Algoritmos y Estructuras de Datos II
1976	Inglés	3402 3403	*Requisito para finalización de carrera
1949	Organización del Procesador	3381	Organización de Computadoras
3301	Algoritmos I	3383	Análisis y Diseño de Algoritmos I
1937	Estadística	3394	Probabilidad y Estadística
3302	Algoritmos II	3395	Análisis y Diseño de Algoritmos II
1959	Bases de Datos	3384	Bases de Datos
3303	Análisis y diseño de sistemas	3385	Ingeniería de Software I
3304	Ingeniería de Software	3387	Ingeniería de Software II
1956	Análisis Comparativo de Lenguajes	3386	Paradigmas y Lenguajes de Programación



Universidad Nacional de Río Cuarto
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

3305	Geometría y Álgebra Lineal	--	Optativa
1962	Simulación	3397	Simulación y Métodos Numéricos
1961	Autómatas y Lenguajes	3396	Teoría de la Computación I
1969	Seminario de Redacción Informativa	3389	Seminario de Redacción Informativa
3306	Taller de Diseño de Software	3400	Compiladores e Intérpretes
1965	Sistemas Operativos	3388	Sistemas Operativos y Redes
1968	Telecomunicaciones y Sistemas Distribuidos	3390	Sistemas Distribuidos
1960	Metodología de la investigación	3393	Metodología de la investigación
3307	Computabilidad y Complejidad	3399	Teoría de la Computación II
	Optativa (I, II, III o IV)	OI, OII u OII	Optativas



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 12:45:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2023_428_Plan de Transicion_Lic en Cs de la Computacion [382287]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.